Checklist: Residencia de larga duración

Documentos habituales para presentar en España con documentación extranjera. Marca cada documento cuando lo tengas listo.

☐	**Pasaporte completo en vigor**	Sin apostilla ni traducción
☐	**Tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en vigor**	Sin apostilla ni traducción
☐	**Justificantes de cinco años de residencia continuada** Empadronamiento, renovaciones y vida laboral. Emitidos en España.	Sin apostilla ni traducción
☐	**Prueba de medios económicos** Contrato, nóminas o declaración de la renta.	Sin apostilla ni traducción
☐	**Certificado de antecedentes penales** Del país de origen o de los países donde hayas residido, según el trámite. Comprueba la antigüedad máxima exigida (a menudo, 3 meses).	Apostilla o legalización (según el país) Traducción jurada
☐	**Justificante de pago de la tasa**	Sin apostilla ni traducción

Recuerda: primero la apostilla o legalización en el original y después la traducción jurada, que debe incluir sellos y apostillas. Comprueba qué necesita tu país en traductorjuradooficial.com/tramites/comprobador-apostilla-legalizacion

Lista orientativa elaborada a partir de los requisitos habituales (noviembre de 2026). Los requisitos pueden cambiar y variar según la oficina: confírmalos con el organismo competente. Más información y lista según tu país: traductorjuradooficial.com/tramites/residencia-larga-duracion